

VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE A.G. EN EL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROCECCIÓN CIVIL DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 024/2015 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

Conforme a lo establecido en la Base 6.8.1 la valoración de la fase de concurso depende del factor Antigüedad, para lo cual, las aspirantes han presentado únicamente un certificado cada una de servicios prestados en el CEIS-Rioja en puestos del Grupo C, Subgrupo C2 que es puntuable a razón de 2,50 puntos por cada año de servicio efectivo prestado. La valoración se calcula hasta la fecha de plazo de finalización de solicitudes, que se ha estipulado que es 11 de febrero de 2016 (20 días naturales después de la publicación en el BOR de las Bases).

El primer certificado, de fecha 28 de enero de 2016, corresponde a la candidata Isabel Sáez Ferrer, del mismo se desprende que ha trabajado sin solución de continuidad desde el 18 de noviembre de 2003, por lo que el 18 de noviembre de 2015 completó 12 años de servicios efectivos.

El segundo certificado, de fecha 11 de febrero de 2016, corresponde a la candidata Estela Marzo Sola, del mismo se desprende que ha trabajado sin solución de continuidad desde el 16 de abril de 2008, por lo que el 16 de abril de 2015 completó 7 años de servicios efectivos.

Teniendo en cuenta que por cada año completo de servicios se han de asignar 2,50 puntos, la valoración de la fase de concurso es la siguiente:

Candidata	Años Completos	Puntos Año	Total Puntuación
Isabel Sáez Ferrer	12	2,50	30,00
Estela Marzo Sola	7	2,50	17,50

En Logroño, a 20 de abril de 2016.

EL SECRETARIO


Fdo: Carlos Sáenz López.

LA PRESIDENTA


M.ª del Rosario García Fernández.